

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3328** *PROMOCIONES TURÍSTICAS, S.A.  
(PROTUR)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 1 de febrero de 2010, acordó reducir el capital social por amortizaciones de las acciones números 701 a la 1050, ambas inclusive, la cantidad de 273.458,50 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al único socio titular de las mismas.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 781,31 euros por acción, que será asimismo el importe de la amortización de acciones.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción del capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 546.917 euros, representado por 700 acciones de 781,31 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de febrero de 2010.- La Administradora Solidaria, doña María Elisabeth Miran Khan.

ID: A100009775-1